



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción del contratista **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA** identificada con el NIT 900079069-2, según las cláusulas plasmadas en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 378-2025 (CO1.PCCNTR.8092674) con el objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS LOCALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA (CO1.PCCNTR.8092674)**, el informe de ejecución técnica y financiera correspondiente al periodo comprendido entre 17 de julio al 06 de octubre de 2025; cumpliendo de manera Satisfactoria con la ejecución de las actividades contempladas en el Convenio.

Queda constancia que la supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos Del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 378-2025(CO1.PCCNTR.8092674).

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la empresa **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA** la presente certificación de recibido a satisfacción, se emite como Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia ciudadana, en calidad de supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 378-2025 (CO1.PCCNTR.8092674), y para los tramites de pago del periodo comprendido entre 17 de julio al 06 de octubre de 2025, se ejecuto Durante el periodo un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$244.937.500) M/CTE** de los cuales el contratista realizo el aporte de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$12.600.000) M/CTE** y del aporte del Distrito realizo una ejecución de la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$232.337.500) M/CTE**, de los cuales se descontara la amortización total del anticipo del 50% equivalente a la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$117.828.750)**.

Por consiguiente, se autoriza el pago del saldo pendiente correspondiente a la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$114.508.750) M/CTE** de los aportes de Distrito al CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 378-2025(CO1.PCCNTR.8092674).

Se deja la salvedad que la presente cuenta deberá subsanar documentos de soportes en la ejecución financiera que dificulte el reconocimiento de la obligación y la solicitud de generación de orden de pago a la fecha. Por consiguiente en el momento que el contratista presenta factura electrónica según su responsabilidad tributaria, soportes de pago de seguridad social ajustada en el IBC, de 2 de las personas contratadas para este contrato, la factura electrónica según la responsabilidad tributaria de unos de sus proveedores y el cargue de la información a través de la plataforma del secop 2 ,

📍 Calle 2 8-38, Centro – Código Postal 440001
☎ (57) 605 7292662 – Línea gratuita: 018000954500
✉ contactenos@riohacha-laguajira.gov.co

🏢 Alcaldía Distrital de Riohacha
📱 [alcaldiariohacha](#)
🌐 Alcaldía de Riohacha



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

se solicitara a la secretaria de hacienda la generación de la respectiva orden de pago.

En constancia de lo anterior, se firma el presente certificado a los Siete (07) días del mes de octubre del 2025.

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
SUPERVISOR

PROYECTO	SMALYN FLOREZ HERRERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO - CONTRATISTA	FIRMA ;